



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA QUE:

Que con fecha treinta y uno (31) de octubre de 2024, se publicó en la página Web SECOP II, aviso con el fin de convocar a las entidades sin ánimo de lucro interesadas en manifestar interés para el desarrollo del proyecto denominado **“AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN LA ASISTENCIA EN RELACION A ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL DEPRATAMENTO DEL ATLANTICO”**, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

Que dentro de los términos establecidos en dicho aviso no hubo manifestación de interés.

Que la ESAL **FUNDACIÓN SEMILLAS DE LA ARBOLEDA**, entidad sin ánimo de lucro que presentó propuesta previa a la Secretaría de Cultura y patrimonio del Departamento, para el desarrollo del proyecto antes relacionado, razón por la cual y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, se publicó el aviso de convocatoria antes relacionado.

Por consiguiente, se deja constancia de este hecho y se procede a seguir adelante con el proceso atendiendo la propuesta previamente presentada por la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE LA ARBOLEDA**, identificada con Nit No. 900.713.982-2, teniendo en cuenta que se ha comprobado que no existe otra Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro interesada en ejecutarlo.

Dado en Barranquilla, a los treinta y un (31) días de octubre de 2024.

(Original firmado)

LISSETTE KARINA LLANOS TORRES

Gerente de Capital Social
Departamento del Atlántico

Proyectó: Carlos Manuel Charris Salcedo / Asesor externo/Gerencia de Capital Social
Revisó: Wilson Quimbayo / Asesor externo/Gerencia de Capital Social